



Asamblea General Ordinaria de Asociados de ASETEC

Informe de anual de fiscalía Periodo correspondiente al 2025

Febrero, 2026

Señores asociados y asociadas: Informe de Fiscalía

Estimados (as) compañeros (as):

Conforme al Estatuto de nuestra Asociación Solidarista y el artículo 27 de la Ley de Asociaciones Solidaristas a continuación, se les presenta el siguiente informe de Fiscalía, con el fin de que se informen y sea aprobado en la Asamblea Ordinaria convocada para el 12 de febrero del 2026.

Este informe se basa en el periodo 2025 para el cual fuimos elegidas fiscal Marta Gomez Aguilar y fiscal suplente Evelyn Coto Pereira.

A continuación, exponemos algunas de las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía durante el período mencionado anteriormente.

Actas de Junta Directiva

Esta Fiscalía brindó asesoramiento y emitió recomendaciones a la Junta Directiva, sobre los diferentes temas que fueron tratados en cada una de las sesiones de Órgano Colegiado, mismas que fueron acatadas a cabalidad.

En el presente período se aprobaron actas una vez vistas y leídas; obteniendo el visto bueno para su aprobación. Las actas de Junta Directiva están foliadas en los libros correspondientes y firmadas por el presidente y la secretaria, incluyendo los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante las sesiones del periodo fiscal, a los cuales se le dio el seguimiento en cada una de las sesiones de Junta Directiva.

Durante el periodo 2025, la Junta Directiva realizó un total de 19 sesiones ordinarias en modalidad presencial, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Orgánico de ASETEC.

Esta Fiscalía como parte de sus labores en el período 2025, asistió a todas las sesiones realizadas por la Junta Directiva.

Labores de gestión y administrativas de ASETEC

Referente al seguimiento de las labores que se llevan a cabo en forma diaria en la Asociación, es conveniente señalar que el personal de la Asociación ha ejecutado sus funciones siguiendo los procedimientos establecidos respecto al otorgamiento de créditos, las autorizaciones requeridas sobre las operaciones



del giro de recursos por diferentes conceptos, en control y registro de inversiones financieras, la administración del GYMTEC y la Clínica Odontológica, así como el funcionamiento de la soda del Lago y la librería. Es de suma importancia destacar la labor de la Administración de ASETEC con el desarrollo y ejecución de las labores que le son encomendadas, así como todos aquellos cambios requeridos para cumplir con dicha normativa.

Durante el año pasado, se evidenció por parte de la Junta Directiva la preocupación de mantener un enfoque constante en promover y fortalecer el valor de la solidaridad en todo el proceso de toma de decisiones. Desde las diferentes comisiones se dio tanto el seguimiento y la organización de diversas actividades, especialmente aquellas que fueron definidas a nivel de Asamblea General donde siempre se tuvo como eje central para la toma de decisiones el solidarismo, donde el bienestar del asociado es primordial salvaguardando por supuesto el bien común.

Es importante destacar que la gerencia y la junta directiva han permanecido vigilantes ante las condiciones y factores de la economía nacional, así como los aspectos que afectan al sector solidarista. En este sentido, han impulsado iniciativas que facilitan la toma de decisiones y la adecuada gestión de los recursos de la Asociación, alineándola con los indicadores y la normativa externa pertinente.

De igual forma, a pesar de la situación financiera que se dio en algunas cooperativas y agrupaciones comerciales durante el periodo 2025, esta fiscalía puede asegurar que la administración no comprometió los recursos en inversiones de organizaciones que sucumbieron durante este periodo.

Es relevante resaltar los esfuerzos impulsados por el Comité de Crédito para actualizar la cartera de préstamos, creando nuevos productos para el beneficio de todos los asociados, considerando la situación económica del país y la realidad institucional en cuanto a los salarios. Esto ha permitido continuar ofreciendo opciones de financiamiento competitivas, sin perder de vista el interés colectivo de la asociación.

Durante el periodo 2025, el Comité de crédito resolvió la mayoría de los casos satisfactoriamente para los asociados, siendo un gran apoyo a la gestión de la Junta Directiva, la Administración y sobre todo a las personas asociadas. El portal de autogestión permite la agilidad en los trámites, resolviendo de manera pronta y oportuna los casos que cumplen con las políticas establecidas para tal fin.

En el seguimiento de la presentación de los estados financieros por parte de la Gerencia a la Junta Directiva, se verificó y analizó que se hiciera de manera oportuna para que estos fueran vistos y discutidos de forma pronta, convirtiéndose en la base de la toma de decisiones en la medida que respondieran al estado económico actual del país y las dinámicas de ese entorno.

Se llevó a cabo la supervisión del desempeño y funcionamiento de los comités, los cuales operaron de manera constante y en cumplimiento de los acuerdos establecidos por la Junta Directiva. Se destaca especialmente la participación de los miembros agremiados que, aunque no forman parte de la Junta Directiva, contribuyen activamente desde los comités para alcanzar los objetivos de la asociación. A nivel de Actividades Sociales, se realizaron las actividades planeadas, siempre respetando el presupuesto aprobado para cada una de ellas.

La fiscalía estuvo presente en la sesión de trabajo especial que la Junta Directiva realiza, en la que se elaboró el Plan Anual de trabajo y presupuesto para el año 2026.

Dentro de los aspectos legales

La Fiscalía puede dar fe de que La Asociación está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaristas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo cual, al cierre de este periodo, ASETEC tiene inscritas sus Actas de Asamblea General y su personería está vigente.

Denuncias, quejas o sugerencias

Los comentarios y sugerencias recibidos fueron atendidos por la gerencia y fiscalía las cuales se expusieron para conocimiento de la Junta Directiva; los asuntos que así lo requirieron, fueron canalizados para su pronta atención. Las consultas y comentarios que las personas asociadas nos hicieron llegar por diferentes medios también fueron expuestos para el conocimiento de la Junta Directiva, con el fin de que los servicios comerciales de ASETEC estén en una mejora continua.

En cuanto a las actividades comerciales se atendieron consultas específicamente sobre las tarifas cobradas por los servicios de odontología. Esta fiscalía puede confirmar, que en conjunto con la Administración hizo las gestiones pertinentes y se constató que las tarifas en esos servicios están acorde a las tarifas de los colegios profesionales respectivos.



Adicionalmente se conformó una Comisión de Odontología, integrada por dos miembros de la Junta Directiva, un miembro de fiscalía, un representante de la Administración de ASETEC y tres personas asociadas, las cuales durante el 2025 realizaron la revisión operativa de la Clínica de Odontología.

La fiscalía recomienda a la Junta Directiva y a la Administración mantener los canales de comunicación siempre abiertos y accesibles para recibir sus sugerencias, quejas o consultas, y a los asociados hacer uso de ellos para asegurar que sus voces sean escuchadas y sus preocupaciones atendidas de manera justa y oportuna.

Conclusión

Para finalizar, agradecemos a todos los asociados por la confianza depositada durante este periodo y les deseamos a los nuevos integrantes, tanto de la Junta Directiva como de la Fiscalía, el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Sra. Marta Gómez Aguilar
Fiscal.